



## VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### AVISO INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES NO. 5 DE 2013 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANNER MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 35 EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional en ejercicio de las facultades delegadas mediante la Resolución No. 0232 de 2012, declara desierta la Invitación a Cotizar No. 05 para la prestación del servicio de impresión, fotocopiado y scanner mediante la instalación de 35 equipos de última tecnología en las diferentes sedes de la Universidad Pedagógica Nacional previas las siguientes consideraciones:

Que el 15 de marzo de 2013 se ordenó la apertura de la invitación a cotizar No. 05 de 2013 con el objeto de contratar "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANNER MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 35 EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL", para la vigencia 2013.

Que de la apertura de ese proceso y de los términos de referencia se realizó la publicación en la página Web de la Universidad Pedagógica Nacional el día 15 de marzo de 2013.

Que el día 19 de marzo de 2013 y vencida la hora de las 4:00 pm., conforme lo previsto en el cronograma del proceso, se produjo el cierre de la invitación sin que se presentara alguna propuesta.

Que de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo 025 de 2011, en armonía con lo dispuesto por el numeral 4º, del artículo 7º de la Resolución No. 230 de 2012, está establecido que se declarará desierto el proceso de selección cuando, como en el caso presente, no se recibió ninguna oferta.

Que como subsiste el interés de la Universidad en llevar a cabo la contratación proyectada, se estima conveniente acudir al procedimiento de selección previsto para la contratación directa de menor cuantía en el artículo 6º de la Resolución No. 230 de 2012, con el fin de atender oportunamente las necesidades de la entidad en materia del servicio de fotocopiado, impresión y scanner.

Que según lo previsto por los artículos primero y segundo de la Resolución No. 0232 de 2012, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional es competente para la expedición de este acto.

En consecuencia se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 05 de 2013 con el objeto de contratar "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANNER MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 35 EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL", para la vigencia 2013.

El presente documento se publica en la página Web de la Universidad para efectos de publicidad.

  
GUILLERMO ANTONIO TAMAYO SANCHEZ  
Vicerrector Administrativo y Financiero